- Se hace notar que los certificados y constancia de trabajos presentados son cuatro: **PKF CONTROLLER, CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL, DR. AGUSTIN ALBERTO LAVERAN,** y nuevamente otro de la **CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL** por consiguiente no se asigna el puntaje en la matriz de evaluación que dice que: **Los puntajes serán asignados solo una vez por entidad.**

1.2 Se asigna 10 puntos por el contrato suscrito con la Caja Municipal en el año 2003

1.3 Se asigna 30 puntos por el contrato suscrito con la Caja Municipal en el año 2003.

CALIFICACION Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL

2.1 Se asigna 0 (cero) puntos por que el Señor José Asunción Bianchini Ostuni no participó como Consultor Principal en ninguno de los Encargos citados por la firma Paraguay Consulting Group. Como puede notarse en el contrato de prestación de servicios profesionales (fs. 140 a 142) el citado profesional fue contratado como consultor Actuarial por la firma Paraguay Consulting Group recién en noviembre del año 2009.
2.2 Se asigna 0 (cero) puntos por que el Señor José Asunción Bianchini Ostuni no participó de trabajos de Balances Actuariales y Cálculos de Reservas Matemáticas como consultor principal, así como lo requiere la Matriz de Evaluación.

Del análisis efectuado, se concluye que solamente la Firma: **GESTION EMPRESARIAL**; ha obtenido el puntaje requerido para la calificación técnica, y ha presentado los documentos sustanciales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente ésta Comisión Evaluadora recomienda proseguir con el proceso del Llamado, para lo cual se deberá proceder a la Apertura de la Oferta Económica en fecha Lunes 29 de marzo de 2010 a las 11:00 Horas, previa comunicación a las Firmas participantes.

Adjuntamos los siguientes antecedentes:

- Oferta Técnica de la empresa oferente
- Saldo Presupuestario
- Acta de Apertura de Ofertas.

Lic. VICTOR ROTELA
Dpto. Administrativo

Lic. RUBÉN PEREIRA OTAZÚ
Gerente de Administración y Finanzas

Dr. RUBEN DARIO FRUTOS ORTIZ
Asesor Legal
Caja de Jub. y Pens. de Empl. de Bancos y Afines

Dr. ANGEL PEREIRA MENDEZ
Miembro del Consejo

Econ. JUAN CARLOS VEGINI
Auditor Interno
CJPEBA

Graciela de Fernandez
Secretaria - Presidencia
C.P.E.B. & A.
24 MAR 2010
15:15 hs

DETALLE DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

GESTION EMPRESARIAL

ANTECEDENTES DE LA FIRMA CONSULTORA

1.1 Se asigna 20 puntos por los contratos suscritos con las siguientes firmas: Caja de Jubilaciones Bancarias Año 2008; La Estrella de Seguros de Retiro año 1996 hasta la fecha; Empresa Distribuidora de Energía año 2005 hasta la fecha; Coca Cola Argentina año 1999 hasta la fecha.
1.2 Se asigna 10 puntos por el contrato suscrito con la Caja Bancaria en el año 2008
1.3 Se asigna 30 puntos por el contrato suscrito con la Caja Bancaria en el año 2008.

CALIFICACION Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL

2.1 Se asigna 20 puntos por que el Señor Hector Gueler participó como Consultor Principal en los siguientes contratos: Caja de Jubilaciones Bancarias; Empresa Distribuidora de Energia Sur; Coca Cola Argentina; Aguas Santafesinas (Encargada de la provisión de servicios sanitarios de la provincia de Santa Fé)
2.2 Se asigna 8 puntos por que el Señor Hector Gueler participó como Consultor Principal de la realización de los trabajos en EDES (Empresa Distribuidora de Energía Sur); Coca Cola Argentina.

PARAGUAY CONSULTING GROUP – Busines Advisers

ANTECEDENTES DE LA FIRMA CONSULTORA

1.1 Se asigna 5 puntos por el contrato suscrito con la firma: Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal Año 2003.
No se tiene en cuenta para la Evaluación los certificados presentados por la firma **Paraguay Consulting Group** debido a que los mismos se refieren a consultoría practicada por la Firma PKF Controller y Lozano y Asociados con lo cual se advierte palmariamente que no corresponde a méritos propios de la firma Oferente. A lo expuesto se detalla cuanto sigue:

- **LOZANO Y ASOCIADOS:** el trabajo realizado en la Caja Bancaria fue como empresa sub contratada de la Firma PKF Controller tal como consta en el certificado en el fs. N° 136 en donde puede notarse que el Dr. Agustin Laveran fue designado como Consultor Principal y el Lic. Gerardo Ruiz y Lic. Alfredo Gali como Asistentes.

- **CAJA MUTUAL DE COOPERATIVISTAS DEL PARAGUAY**: en el certificado presentado (fs. 138) consta que el trabajo fue realizado por la consultoría en Administración y Economía – Auditoría – Calculo Actuarial por el Dr. Agustin A. Laveran como Encargado Principal y solamente como colaboradores participaron en representación de la Firma LOZANO Y ASOCIADOS el Lic. Gerardo Ruiz Godoy y Lic. Alfredo Gali.

Econ. JUAN CARLOS VEGINI
Auditor Interno
CJPEBA

Lic. VICTOR ROTELA
Dpto. Administrativo

Lic. RUBÉN PEREIRA OTAZÚ
Gerente de Administración y Finanzas

Dr. RUBÉN DARIO FRUTOS ORTIZ
Asesor Legal
Caja de Jub. y Pens. de Empl. de Bancos y Afines

Dr. ANGEL PEREIRA MENDEZ
Miembro del Consejo

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES

Humaitá Nº 377 Teléfono: 492 051 / 54 Asunción - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TECNICAS RECIBIDAS PARA EL SERVICIO DE ASESORIA ACTUARIAL PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES

GAF-DA-UOC 05 / 2010

Asunción, 24 de marzo de 2010

Señores:
Presidente y Miembros del
Consejo de Administración
Presente

De conformidad a la Resolución N° 11 Acta N° 05 de fecha 03/02/2010, emanada del Consejo de Administración, por la cual se resolvió autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas – División Administrativa – Sección UOC, realizar los tramites para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01 / 2010 y la Resolución N° 10 Acta N° 07 de fecha 19/02/2010 que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y conforma el Comité de Evaluación de ofertas para la **"PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA ACTUARIAL PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES".**

Fueron invitadas 5 (cinco) firmas para participar del Llamado a Concurso de Ofertas, conforme a al Articulo 32 de la Ley 2051/03.

Habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas el día 19 de marzo de 2010 se realizó el Acto de Apertura de sobres conteniendo las ofertas presentadas por las siguientes firmas: **PARAGUAY CONSULTING GROUP Y GESTION EMPRESARIAL.**

En el acto de apertura de ofertas la firma Paraguay Consulting Group dejó constancia en acta las siguientes observaciones:

a) Que la copia del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social presentado por la Firma Gestión Empresarial, exigido en el punto **i) del Listado de Documentos Requeridos** para el caso de Oferentes en consorcio no esta autenticado por Escribanía Pública y por el Consulado
b) La Firma Gestión Empresarial ha presentado su propuesta en un sobre Original y una sola Copia.
c) Que la firma Gestión Empresarial ha presentado un solo certificado de trabajo en el Paraguay.

Del análisis por parte del Comité de Evaluación sobre la observación señalada en el punto a) por la firma Paraguay Consulting Group se determina que las documentaciones presentadas por la firma Gestion Empresarial y Fernado Mezquida y Asociados en consorcio, se ajustan sustancialmente al punto i) del Listado de Documentos requeridos del PBC que expresa: **Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, emitido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal del IPS ó Copia Simple de la Planilla de Aportes al Instituto de Previsión Social** correspondiente al último vencimiento anterior a la fecha del Acto de Apertura de Sobres, con el sello de caja correspondiente.
Sobre los puntos b) y c) no constituyen causal de descalificación para el presente llamado por no constituir documentos de carácter sustancial.

Lic. RUBÉN PEREIRA OTAZÚ
Gerente de Administración y Finanzas

Lic. LUIS CASTILLO DÍAZ
Gerente General
C.J.P.E.B.A.

Lic. VICTOR ROTELA
Dpto. Administrativo

Dr. ANGEL PEREIRA MENDEZ
Miembro del Consejo

Dr. RUBÉN DARÍO [illegible] ORTIZ
Asesor Jurídico
Caja de Jub. y Pens. de Empl. de Bancos y Afines

Econ. JUAN CARLOS VEGINI
Auditor Interno
CJPEBA